



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06394929-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Específico - Confederación Farmacéutica Argentina - Aprobando suscripción

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Confederación Farmacéutica Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este convenio es formalizar los mecanismos adecuados para implementar un programa de trabajo en el marco del proyecto “Cannabis sativa L. Su evaluación y potencialidad como medicamento”.

Que en IF-2021-06421444-UBA-SAJ_FFYB obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, y lo establecido en las Resoluciones (CS) N° 1655/87 y 5909/2009.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Confederación

Farmacéutica Argentina, que como anexo pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: CONSECUENTEMENTE, solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires su correspondiente ratificación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; dése a las Secretarías de Ciencia y Técnica, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa para sus respectivas intervenciones; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo; y oportunamente archívese.

Posee archivo embebido